PYTYVÕ PYA'ERÃ
EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

393.526

RESOLUCIÓN SEN Nº 286/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Nº 03/2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021-2022.----------

Asunción, 19 de abril de 2021

VISTO:

El Memorándum UOC N° 70/2021, de fecha 19 de abril de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), por el cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 03/2021 para la ***"Adquisición de Cubiertas"****, convocado por la SEN; y.*----------

CONSIDERANDO:

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Referéndum; y.-------

Que los procesos de Adquisiciones para el Estado Paraguayo se encuentra regido por la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" reglamentada a través del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/2005 que modifica varios artículos del mismo.----------

Que, ***la Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9°*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".* ----------

POR TANTO:

En el ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar *el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 03/2021 para la* ***"ADQUISICION DE CUBIERTAS"****, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), para el periodo 2021– 2022.*----------

Artículo 2º.- Autorizar *a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP) de la SEN, a iniciar los trámites pertinentes y a realizar las modificaciones que sean necesarias en el Pliego de Bases y Condiciones, inherentes al proceso ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través del SIPC para la ejecución del mencionado llamado, conforme a lo expuesto en el Art. 1° de la presente resolución.* ----------

Artículo 3º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.*----------

Artículo 4º.- Comunicar *a quienes corresponda y cumplida,* ***archivar.***----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:
María del Pilar Cantero V.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL